



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

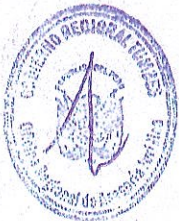
VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000195-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 06 de mayo del 2024, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000196-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 06 de mayo del 2024, el INFORME N° 104-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 03 de julio del 2024, el MEMORANDO N° 847-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR de fecha 11 de julio del 2024, el INFORME N° 596-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 16 de julio del 2024; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.



Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".



Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2019-EF, establece que: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**.

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CE/CD, "Plan Anual de Contrataciones del Estado", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que: **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"**.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000195-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 06 de mayo del 2024, se aprobó la **DÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; **EN LA CUAL SE INCLUYÓ LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN**, conforme se detalla a continuación:

INCLUIR:

- ✓ **INFORME N° 077-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/)	TIPO DE PROCESO
01	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°040 EL LIMON, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2465449	OBRA	S/ 4'493,021.12	CONTRATACION DIRECTA

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000196-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 06 de mayo del 2024, se aprobó la UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; EN LA CUAL SE INCLUYÓ LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN, conforme se detalla a continuación:

INCLUIR:

- ✓ INFORME N° 078-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL (S/)	TIPO DE PROCESO
01	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°040 EL LIMON, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2465449	OBRA	S/ 193,800.00	CONTRATACION DIRECTA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

Que, a través del **INFORME N° 104-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 03 de julio del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, correspondiente al **AÑO FISCAL 2024**, con la finalidad que se excluyan las siguientes contrataciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N° DE PAC
01	EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	6
02	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION)	7

Que, a través del **MEMORANDO N° 847-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR**, de fecha 11 de julio del 2024, la Gerencia General Regional solicitó a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la emisión de una opinión legal, respecto a si es procedente lo solicitado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, relacionados a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, pese al tiempo transcurrido, para la exclusión de los procesos de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

contratación directa afectados y aprobados en el mes de mayo del 2024, específicamente en la Contratación por la Causal de Situación de emergencia para la ejecución y supervisión de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°040 EL LIMON, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2465449.

Que, con INFORME N° 596-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 16 de julio del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente:

"(...) PRIMERO. - ES PROCEDENTE, LA DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIENDOSE EXCLUIR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	N° DE PAC
01	EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	6
02	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION)	7



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

	DE TUMBES"			
--	------------	--	--	--

SEGUNDO. - SE REMITE el proyecto de acto resolutivo, disponiendo la **DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN POR EXCLUSIÓN** de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; **QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024.**

TERCERO. - **RECOMIENDO; DISPONER** que la Oficina Regional de Administración **PUBLIQUE** la presente Resolución en el **SEACE**, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.**

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su exclusión en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que la Jefa de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, como Órgano Encargado de las Contrataciones, a través del **INFORME N°104-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 03 de julio del 2024; **inició** el requerimiento formal **para el inicio del procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - 2024**, del **Gobierno Regional de Tumbes.**

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, por lo que consecuentemente **ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN POR EXCLUSIÓN**, en su **DÉCIMA QUINTA MODIFICATORIA**, para tal efecto una vez aprobada esta versión, debe ser publicada en el **SEACE** en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles.**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000087-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; DEBIENDOSE EXCLUIR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	Nº DE PAC
01	EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMÓN DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	LICITACIÓN PÚBLICA	OBRA	6
02	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E 040 EL LIMON DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA (SUPERVISION)	7



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

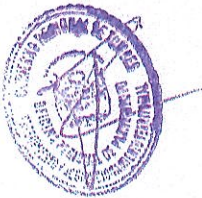
Nº 000295 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 09 AGO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, Oficina Regional de Administración; y, a las demás áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mag. Abog. Edmundo Alberto Sison Rojas
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)